

# JUNTA CENTRAL ELECTORAI COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA No.CCC-08-2023

Siendo las once y treinta minutos de la mañana (11:30 A.M.) del día dieciocho (98), del mesco enero del año dos mil veintitrés (2023), se reúne en el Auditorio el Comité de Compras Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; JOEL LANTIGUA PERALTA, Director de Planificación y Desarrollo; DENNY E. DÍAZ MORDÁN, Consultor Jurídico; JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; y ELIZABETH AMARO CAMILO, Coordinadora, quien se desempeña además como Secretaria, para conocer la siguiente:

## AGENDA

- I. Informe de evaluación y validación de las Propuestas Técnicas presentadas por los oferentes registrados en el Concurso por Comparación de Precios Referencia: JCE-CCC-CP-2022-0039, destinado a la adquisición de equipos Fortinet FortiGate 60F.
- II. Cualquier otro tema a tratar.

## Desarrollo del punto I

El Presidente del Comité, luego de verificar que los demás miembros se encuentran presentes declara abierta la reunión, la cual tiene por finalidad aperturar y evaluar las propuestas económicas del concurso bajo la modalidad de Comparación de Precios Ref.: JCE-CCC-CP-2022-0039. De inmediato, instruye a la Secretaria dar inicio al procedimiento correspondiente para evaluar las ofertas económicas del referido concurso.

#### Antecedentes:

La Secretaria informa que a las propuestas del "Sobre A", conteniendo los documentos de las credenciales y las fichas técnicas de lo solicitado, se les dio apertura el día veintinueve (29) del mes de diciembre del año 2022, siendo presentadas un total de diez (10) ofertas. De éstas, cuatro (4) fueron presentadas de forma física por los siguientes oferentes: Netsol Soluciones de Redes, SRL; Sinergit, S A; Inversiones Timisoara, SRL, y Computadoras Dominicanas, SRL; y seis (6) de forma digital por medio del Portal Transaccional, a saber: Baroli Technologies, SRL; 2P Technology, SRL; Grupo Tecnológico Adexsus, SRL; Iqtek Solutions, SRL; Itgenics, SRL, y Centroxpert STE, SRL.

Las fichas técnicas de las empresas fueron enviadas a evaluar a la Dirección de Informática, la cual emitió el informe siguiente:



Junta Central Electoral

DNI-23-01-09 Santo Domingo, D. N. 06 de enero de 2023

Sra, Elizabeth Amaro Camilo Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones

Respuesta a Solicitud de Evaluación de Propuestas para la Adquisición de Diez Equipos FortinetGate 60F. Asunto

Distinguida Sra. Amaro:

Cortésmente después de manifestarles saludos cordiales, nos dirigimos a usted en atención a su comunicación No. CCC-001/2023, de fecha 3 de enero de 2023, mediante la cual nos solicita realizar evaluación de las fichas técnicas presentadas por los oferentes participantes en el concurso ref. JCE-CCC-CP-2022-0039, para la adquisición de diez (10) equipos FortinetGate 60F.

En este sentido, detallamos a continuación, los oferentes que <u>cumplen</u> con todas las especificaciones técnicas requeridas:

- Sinergit Itgenies
- latek Solutions Baroli Technologies
- Inversiones Timisoara
- Computadoras Dominicanas
- Grupo Tecnológico Adexsu

RECIBIDO 0.6 EME 2013







Indicamos a continuación, los oferentes que no cumplen en vista de que no incluyen la garantía o no especificaron la inclusión de la misma en la propuesta recibida:

- Centroxpert
- 2P Technology

#### Cuadro Comparativo:

EMPRESAS	Equipo cotizado correcto	Garantia incluida	Licienciamiento UTP	CUMPLE
Netsol	Si	Si	Si	Si
Sinergit	Si	Si	Si	Si
Itgenics	Si	Si	Si	Si
Centroxpert	Si	No	Si	No
2P Technology	Si	No visible	Si	No
Iqtek Solutions	Si	Si	Si	Si
Baroli Technologies	Si	Si	Si	Si
Inversiones Timisoara	Si	Si	Si	Si
Computadoras Dominicanas	Si	Si	Si	Si
Grupo Tecnologico Adexsus	Si	Si	Si	Si

Agradeciendo su atención a la presente le saluda,

Atentamente.

Johnny Rivera Director de la Dirección de Informática

Dl/ir/ala-.



El informe arrojó que ocho (8) ofertas cumplen y dos (2) no cumplen, sin embargo, en el cuadro de la evaluación todas las ofertas cumplen técnicamente.

Con relación a las empresas Centroxpert STE, SRL, y 2P Technology, SRL, indicadas como que no cumplen, la razón es que, una no tiene garantía y la otra no la indica, respectivamente, pero técnicamente ambas cumplen; en tal sentido estas serán habilitadas condicional hasta verificar si la indicación de la garantía se encuentra en la propuesta económica, de lo contrario sus propuestas no serán ponderadas para adjudicación.

Visto el informe de evaluación de las propuestas técnicas realizado por la Dirección de Informática, y después de analizar los documentos presentados por las empresas proponentes en el concurso referencia: JCE-CCC-CP-2022-0039, el Comité decide, a unanimidad de votos, lo siguiente:

## Resolución Número Uno (1)

ACOGER parcialmente el informe de evaluación rendido por la Dirección de Informática, sobre las propuestas técnicas presentadas en el concurso Ref.: JCE-CCC-CP-2022-0039, destinado a la adquisición de equipos Fortinet FortiGate 60F.

## Resolución Número Dos (2)

DECLARAR a Netsol Soluciones de Redes, SRL; Sinergit, S A; Inversiones Timisoara, SRL, Computadoras Dominicanas, SRL; Baroli Technologies, SRL; Grupo Tecnológico Adexsus, SRL; Iqtek Solutions, SRL, y Itgenics, SRL, como "Oferentes Habilitados" para la apertura de Propuestas Económicas en el concurso Ref.: JCE-CCC-CP-2022-0039.

## Resolución Número Tres (3)

DECLARAR a Centroxpert STE, SRL, y 2P Technology, SRL, como "Oferente Habilitado Condicional" para la apertura de Propuestas Económicas en el concurso Ref.: JCE-CCC-CP-2022-0039, consecuentemente, si en los sobres de las propuestas económicas no se











indica o señala la garantía de lo ofertado, estas propuestas no serán ponderadas para adjudicación, por las razones antes expuestas.

No habiendo otro tema que tratar, siendo las once y cuarenta minutos de la mañana (11:40 A.M.) del día, mes y año supra indicado se levanta la presente acta, hecha en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual la Secretaria da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y la firman al pie.

LUIS A. MORA GUZMÁN

Presidente

BILBANIA BATISTA LIZ

Directora General Administrativa

DENNYE. DIAZ MORDÁN

Consultor Jurídico

josè **(vello de la c**ruz

Director Financiero

JOEL LANTIGUA PERALTA

Director de Planificación y Desarrollo

ELIZABETH AMARO CAMILO

Secretaria